

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **PRESENTA INE MODELO DE BOLETA ELECTORAL DE DIPUTADOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer los diseños y los modelos de impresión de las boletas, actas de casillas y documentación que se utilizará en la elección de diputados federales del próximo 7 de junio. El INE informó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que se aprobó la mascarilla en escritura Braille para que las personas con debilidad visual puedan marcar ellos mismos su preferencia electoral. El Instituto indicó que las boletas electorales tendrán un talón foliado que será desprendible, el cual contendrá la información de la entidad federativa, distrito electoral, tipo de elección y un número consecutivo de folio, mientras que el cuerpo de las boletas, las cuales no estarán foliadas, contendrán la entidad, distrito, número de circunscripción plurinominal, municipio o delegación, el cargo para el que se postula el candidato, el emblema a color de cada uno de los partidos políticos que participan con candidato propio o en coalición. En el caso de diputados por mayoría relativa y representación proporcional, la boleta contendrá un solo espacio por cada partido político para comprender la fórmula de candidatos y la lista regional, al igual que para candidatos o fórmulas no registradas. Ayer, en una edición vespertina del DOF, el INE informó que el plazo legal para el registro de candidatos a diputados federales por ambos principios, para la elección federal del año 2015, corre del 22 al 29 de marzo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, PEDRO VILLA Y CAÑA)

## **SIGUEN PARTIDOS EN PUGNA CON EL INE**

Por tercer día consecutivo, los representantes de siete partidos políticos mantuvieron su postura de no acudir a las reuniones del Instituto Nacional Electoral (INE) y ayer no asistieron de nuevo a una reunión de comisiones. Consejeros electorales aseguraron que mantener un "litigio" mediático con ellos, es un "camino equivocado" y conminaron a los siete de los 10 partidos políticos representados a participar en los trabajos, no sólo del Consejo General del INE, también de las comisiones. "Este litigio con la autoridad, piensan que les va dar votos, la piensan como un acto de propaganda. Me parece que esa visión es equivocada", dijo el consejero Javier Santiago Castillo. Por su parte en entrevista, el senador Javier Corral dijo que si Lorenzo Córdova es "un presidente que dice que no puede hacer más" ha abandonado sus funciones, entonces "si no puede ser presidente que renuncie". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

## **LOS PARTIDOS SÓLO PIDEN IMPARCIALIDAD: PRD**

Carlos Navarrete Ruiz, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó que nadie está pidiendo que se actúe a capricho de los institutos políticos, aunque sea la mayoría de partidos, pero el Instituto Nacional Electoral (INE) debe rectificar el camino y garantizar la imparcialidad para no ser descalificado. "Lo que pedimos es que se revise la actuación, la actitud reiterada, permanente, de un grupo de consejeros que se han apropiado de la conducción del INE al margen del resto de los consejeros", dijo. En entrevista luego de asistir a la sesión del Consejo Estatal del PRD de Baja California Sur, el líder perredista afirmó que el INE está anclado en una crisis de credibilidad y acusó a un grupo de consejeros de imponer su criterio, razón por la cual siete partidos abandonaron la sesión del pasado miércoles acusando favoritismo hacia el PRI. Además, dijo que confía en que los consejeros postulen a Jesús Druk como aspirante a la gubernatura por ese estado. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **ACELERAN FARMACIAS; LE CUMPLEN A PVEM**

El IMSS y el ISSSTE improvisaron la construcción de Centros de Canje de Medicamentos para cumplirle al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) su campaña publicitaria de vales de medicinas. En este año electoral, ese instituto político desplegó una campaña publicitaria denominada "Lo que propone lo cumple", en la que da como un hecho que a partir del 15 de marzo se darán en el Distrito Federal vales de medicinas cuando no haya abasto en los hospitales de ambos institutos. A menos de un mes de que se cumpla el plazo, trabajadores laboran a marchas forzadas para que estén listos los centros de canje de vales por medicinas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, ADRIANA ALATORRE, NATALIA VITELA Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **ESTRENA PRECIADO SPOT EN YOUTUBE**

Jorge Luis Preciado, senador con licencia, estrenó un spot, disponible en YouTube, para promocionarse rumbo a la gubernatura de Colima, abanderado por el Partido Acción Nacional (PAN). "Desde abajo con trabajo ¡vamos con Jorge Luis!", presume el mensaje con imágenes del legislador en reuniones proselitistas, lo mismo cargando a niñas que abrazando a la gente. "Podemos pasar de un Colima que está saqueado por la corrupción que impera en el actual gobierno a un Colima con transparencia, con decencia y honestidad (...)", dice Preciado en un evento, cuya fecha no se precisa. "Es más, no venimos a ser candidato, yo vine a Colima a ser el gobernador del estado", puntualiza el legislador con licencia. El spot de un minuto de duración concluye con la frase "Jorge Luis gobernador" y agrega el hashtag #ClaroQuePodemos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

## **RENUNCIA GÁLVEZ A CANDIDATURA**

Xóchitl Gálvez anunció que declinó buscar la candidatura a diputada federal plurinominal que le había ofrecido la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Hidalgo. "Hoy he enviado a @PANHGO mi renuncia a la aspiración de ser designada candidata a Dip Fed por MR y RP: #XG", escribió en su cuenta la ex funcionaria. "Si no reconocen que soy la candidata que más votos le he dado al PAN en Hidalgo, pues, ni modo", dijo en entrevista. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

## **PROFESORES DISIDENTES DE LA SECCIÓN 22 BLOQUEAN OFICINAS FEDERALES EN OAXACA**

Profesores disidentes de la Sección 22, adheridos a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), bloquearon este viernes oficinas federales en Oaxaca. Como parte de los acuerdos de asamblea, emanados de la última reunión magisterial, los maestros mantuvieron en su poder, hasta las 16:00 horas, las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otras dependencias. Otros contingentes de docentes ocuparon las oficinas de la Sagarpa, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), e incluso, se apostaron en el cruce que comunica a la Comisaría de la Policía Federal (PF). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 4, ALFONSO CRUZ)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ**

Lejos de amainar, la crisis en el Instituto Nacional Electoral se agudiza. Tras la salida de los representantes de 7 partidos de la sesión del Consejo General del miércoles pasado, se han tenido que cancelar otras dos importantes reuniones. Los representantes del PAN, PRD, PT, Morena, Movimiento Ciudadano, PES y Partido Humanista hicieron el vacío a las sesiones del Comité de Radio y Televisión y de la Comisión del Registro Federal de Electores, por lo que se tuvieron que suspender. Y eso que en el seno de la segunda comisión se iba a abordar un tema de capital importancia para los partidos: una revisión a la distritación electoral del país. Qué problemón trae en las manos el presidente del Consejo General de ese instituto, Marco Baños... ¡ay, perdón!, Lorenzo Córdova. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

## **REFRENDA PEÑA NIETO ACTITUD POSITIVA**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el camino de su gobierno no ha sido fácil; sin embargo, dijo, él asumirá una actitud positiva, pese a "destructivos". En su primer encuentro con la comunidad judía en México, el titular del Ejecutivo mantuvo su discurso de que la transformación del País no depende de una persona o autoridad, sino de la suma de voluntades. "De conjuntar esfuerzos y de hacerlo de manera pro activa, positiva y constructiva, no faltarán los que quieran ser destructivos y a todo, ver quizá, un crisol o bajo una óptica negativa. "Lo importante es encontrar la conjunción de esfuerzos de aquellos que quieran construir mejores espacios, mejores entornos y un clima de mejor armonía", advirtió. Ante unos 200 invitados al Centro Deportivo Israelita, Peña Nieto aceptó que en materia de seguridad enfrenta un desafío, pues mientras el homicidio doloso bajó 28 por ciento, el secuestro apenas se redujo 1.7 por ciento. Centrado en la inseguridad que prevalece en Guerrero, Michoacán o Tamaulipas, afirmó que en la lucha contra la delincuencia no hay tregua, y se aplica toda la fuerza del Estado y el peso de la ley. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## **DIPUTADOS, ATORADOS EN PLAN CONTRA CORRUPCIÓN**

La intención del PAN y del PRD de que el secretario de la Función Pública sea ratificado por el Senado de la República, así como la creación de una Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas, son algunos de los temas que mantienen "trabada" la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción en la Cámara de Diputados. Ricardo Anaya Cortés, coordinador del PAN, y Héctor Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador del PRI, anunciaron que hay posiciones irreductibles en algunos de los temas para la aprobación de este dictamen. Incluso, el panista adelantó que no votarán este dictamen si hay reducciones de fondo. Según distintos legisladores cercanos a las negociaciones comentaron que existe otra diferencia en la forma de ratificar al secretario de la Función Pública. La oposición busca que sea a través de las dos terceras partes del Pleno en el Senado; sin embargo, PRI y PVEM quieren que sea con mayoría simple. De manera paralela, la Comisión de Puntos Constitucionales perfila el predictamen del Sistema Nacional Anticorrupción el próximo lunes, para que después sea debatido y aprobado en comisiones el martes y se pueda subir al Pleno el jueves. En tanto, el blanquiazul lanzó una campaña en espectaculares usando la expresión "ya sé que no aplauden", que pronunció Enrique Peña Nieto, presidente de México, y a través de esta estrategia, cuestionó que los actos de corrupción "no se aplauden", sino que deben ser castigados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 8, HORACIO JIMÉNEZ)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **RECORTE EN PEMEX, PEGARÁ A SINDICATO**

Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), confirmó que el recorte de personal en Petróleos Mexicanos (Pemex) también alcanzará a los trabajadores sindicalizados, esto como parte de la estrategia que busca seguir la empresa para recortar gastos ante los bajos precios del crudo en los mercados internacionales. Entrevistado al término de su participación en el primer Foro Nacional del Petróleo, dijo que el despido en la petrolera nacional es la parte más dolorosa de esta realidad; sin embargo, es una acción que debe llevarse a cabo para mantener su eficiencia, principalmente en el contexto de la reforma energética y la competencia que deberá enfrentar con la iniciativa privada. De acuerdo con el funcionario, por el momento Pemex se encuentra definiendo el número de plazas que deberán cortar, así como las áreas afectadas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 17, NAYELI GONZÁLEZ)

## **TEPJF ORDENA AL INE RECLASIFICAR LOS GASTOS POR 6.8 MDP REALIZADOS POR EL PRI A TRAVÉS DE LAS TARJETAS MONEX**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) reunir la información necesaria para determinar qué tipo de gasto representan los seis millones 809 mil 718 pesos erogados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en fecha posterior a la jornada comicial, a través de las tarjetas Monex Recompensa, que distribuyó en personal eventual que contrató con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus representantes en los procesos locales del Distrito Federal y Jalisco. La Magistrada y los Magistrados determinaron que la autoridad administrativa electoral debe reponer únicamente la investigación en lo relativo a los montos correspondientes a cada elección, a fin de subsanar las inconsistencias en la resolución del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) sobre la clasificación que se dio a esos gastos. (DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PROVINCIA.COM, REDACCIÓN; DIARIO A-Z XALAPA.COM, REDACCIÓN; REPORTE 24.MX, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** NOTICIAS, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

## **FUSTIGA PRI A CRÍTICOS DEL INE Y TEPJF**

En medio de la crisis por la que atraviesa el Instituto Nacional Electoral (INE), César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fustigó a todos aquellos que descalifican a las autoridades electorales. Ante abogados que participaron en la apertura de un curso de actualización en derecho electoral, advirtió que el tricolor mira a la ley como un ariete con el cual defenderse de sus adversarios, los que están acostumbrados, dijo, a violar las reglas. "No queremos y rechazamos a aquellos que descalifican a las autoridades electorales cuando las decisiones legales y mayoritarias no les favorecen o sencillamente no les gustan", sentenció. "La democracia no requiere pseudodemócratas de contentillo. La democracia exige demócratas, y los priístas lo somos y a los hechos y resultados nos atenemos". Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE reunir la información necesaria para determinar qué tipo de gasto representan los seis millones 809 mil 718 pesos erogados por el Revolucionario Institucional, en fecha posterior a la jornada comicial, a través de las tarjetas Monex Recompensa. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA; **INTERNET:** REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; LA RAZÓN DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **CREAN COMISIÓN TRICOLOR QUE REVISARÁ LISTA DE ASPIRANTES; CELEBRAN PRIÍSTAS RESOLUCIÓN DEL TEPJF**

El Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó anoche la creación de una comisión que se encargará de revisar la lista de aspirantes a candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional que surja del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para las elecciones de junio próximo. Dicha instancia, encabezada por su dirigente nacional, César Camacho Quiroz, sesionará el viernes 27 de este mes y remitirá el expediente que genere a la Comisión Política Permanente del tricolor, de la cual forma parte Enrique Peña Nieto, presidente de México, para que se presente ante la autoridad correspondiente. En la 59 sesión ordinaria del CPN, realizada en la sede nacional del partido, quedó establecido que la comisión temporal — integrada por alrededor de 40 priístas, entre miembros del CEN, gobernadores, sectores del partido y dirigentes estatales— revisará que en la integración de las listas se observen los criterios establecidos por la normatividad partidaria. En este marco, Sadot Sánchez, secretario jurídico del PRI, destacó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que determinó que el partido no incurrió, en la campaña de 2012, en financiamientos paralelos ni recibió recursos de origen ilícito, lo que generó el aplauso de los consejeros priístas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, ERNESTO MÉNDEZ)

## **COMPLEJO, CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS EROGADOS POR EL PRI A TRAVÉS DE MONEX: MARVÁN**

María Marván, ex consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que la complejidad del caso Monex radica en la disposición en efectivo que se hizo de los 6.8 millones de pesos en cajeros de Hidalgo. En entrevista con Olivia Zerón durante la emisión del programa Atando cabos, que se transmite por Radio Fórmula, se refirió a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó al INE que reúna la información necesaria para determinar qué tipo de gasto representan los 6.8 millones de pesos erogados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en fecha posterior a la jornada comicial, a través de las tarjetas Monex Recompensa. Al respecto, la ex consejera dijo que la disposición en efectivo de los recursos propició que se perdiera su pista. Además, comentó que la actuación de Alfredo Cristalinas como titular de la Unidad de Fiscalización generó desconfianza en los partidos políticos, por lo cual decidieron que el Consejo General tenía que estar involucrado en la fiscalización de los gastos de campaña de los partidos políticos y no mantenerse al margen. (ATANDO CABOS, OLIVIA ZERÓN, GRUPO FÓRMULA)

## **DIFIEREN DIPUTADOS POR RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE CASO MONEX**

Diputados de las tres principales fuerzas políticas externaron sus posturas en torno a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el caso Monex. En entrevista, Héctor Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que el fallo de los Magistrados electorales confirma lo que muchas veces sostuvo esa fuerza política: que no hubo ninguna situación de índole ilegal. Agregó que lo más importante es que se cierre el expediente. Por separado, Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva, señaló que la izquierda acepta bajo protesta la resolución de los Magistrados electorales y algunos legisladores mantienen su postura de que la elección de 2012 no se apejó a la legalidad. A su vez, Ricardo Anaya Cortés, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en San Lázaro, aseguró que su instituto político acatará la resolución del Tribunal Electoral pese a no estar de acuerdo. El líder de los legisladores blanquiazules se pronunció por tomar medidas para que no se repitan casos de ese tipo.

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

Miguel Alonso Raya, líder del sol azteca en San Lázaro, cuestionó la resolución, al tiempo que calificó de un exceso de cinismo y una actitud desvergonzada “(...) no tiene ningún sentido resolver eso después de dos años de pasada la elección y, segundo, para exonerar y decir que no pasó nada frente a lo que todo mundo vio y todo mundo observó, pues es francamente un cinismo”, dijo. Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, precisó que los Magistrados sesionaron en la madrugada como delincuentes que esperan para cometer un crimen. (ECONOMÍA HOY.COM, REDACCIÓN)

## **INDIGNANTE, FALLO SOBRE MONEX: PT**

La dirigencia nacional del Partido del Trabajo (PT) señaló que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el caso Monex es “indignante y vergonzoso, una ofensa para los mexicanos”. El diputado Alberto Anaya, líder de ese instituto político, consideró que con esa sentencia en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Enrique Peña Nieto los Magistrados nulificaron el poder de decisión del voto ciudadano, para imponer la voluntad de un grupo con poder político y económico. En un comunicado, señaló que “el TEPJF se convierte en cómplice de la compra del voto en que incurrieron el PRI y Peña Nieto para llegar al poder en 2012, de manera ilegítima y vergonzosa”. Dijo que el órgano electoral está a tono con el régimen en turno, instruido para no ver los hechos y sí construir una realidad paralela en beneficio de los que están en el poder. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ)

## **ORDENAN, OTRA VEZ, RETIRAR “CINEMINUTOS”**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la suspensión de los spots en salas de cine que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) transmite desde hace más de 50 días. Sin discusión de por medio, el jueves pasado la Sala Superior avaló el proyecto del magistrado Pedro Esteban Penagos, en el que se declara infundado el recurso promovido por el Verde, argumentando que su promocional “Elefantes 3” había sido retirado sin justificación, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) había ordenado retirar el spot “Circo sin animales”. “Se considera que no se está imponiendo al recurrente una medida previa, sino una responsabilidad ulterior por la difusión del promocional que se considera contrario a derecho”, dice el resolutive aprobado por el Tribunal. El INE esperaba a que la Sala Superior resolviera esta queja para sancionar al partido. “Es una falta grave que las medidas cautelares no se acaten, y existen vías legales para, si fuera el caso, imponer las sanciones que correspondan”, dijo Lorenzo Córdova, presidente del Instituto, el pasado 13 de febrero. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA)

## **CASCADA DE RESOLUTIVOS**

El diario Reforma publicó una tabla en la que menciona que los Magistrados del Tribunal Electoral el Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitieron una “cascada de resolutive”; entre ellos: dejaron sin efectos la remoción de Javier López como dirigente del Partido Humanista (PH), por efectuarse sin atender el debido proceso y ordenaron al Congreso de Oaxaca expedir una nueva Ley Electoral. Además, se comenta que validaron spot local de radio de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en San Juan Bautista, Oaxaca, y señalaron la infracción de los concesionarios de dos emisoras de Tuxtepec. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **DAN LARGAS A QUEJAS CONTRA EL VERDE EN EL INE; PRD ACUDIRÁ A CIDH POR SUSPENSIÓN DE SU SPOT**

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ha dado largas a las peticiones de aplicar medidas cautelares en contra de las campañas publicitarias del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Luego de que el lunes pasado, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó un recurso contra dichos spots, en los que el Verde presume como logro el programa de vales de medicina del IMSS y el ISSSTE, la Unidad de lo Contencioso, que actúa como secretaria técnica de la Comisión de Quejas, respondió que no podía dictar medidas cautelares porque antes debe validar y certificar los hechos denunciados. Asimismo, el PRD presentó el jueves otra denuncia contra el spot en el que la senadora Ninfa Salinas también presume el programa de vales. A ese recurso, la Comisión de Quejas, encabezada por la consejera Beatriz Galindo, respondió que antes de dictar medidas cautelares debía realizar una investigación preliminar de los hechos denunciados. En la denuncia presentada por Pablo Gómez, representante perredista ante el INE, se considera que las frases “cumple lo que promete”, “lo que propone lo cumple” y “falta mucho por hacer”, evidencian una campaña publicitaria con fines electorales. “Aparecen de manera constante en promocionales de radio y televisión, lo que genera la afectación al principio de equidad y legalidad”, agregó. Por otra parte, el PRD anunció que recurrirá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó retirar del aire el spot en el que aparecía Joaquín López-Dóriga. “Iremos a la Comisión Interamericana porque aquí se está violando un derecho humano. Se nos impide transmitir un spot sin haber transgredido ninguna ley”, afirmó Gómez. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

## **TEPJF, INE Y FEPADE TRABAJARÁN EN CONJUNTO PARA LOS PRÓXIMOS COMICIOS: NIETO CASTILLO**

Santiago Nieto Castillo nombrado por el Senado titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), afirmó que frente a los comicios, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que resolver los conflictos y cotejar los derechos político-electorales de la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá organizar los procesos y, a su vez, la dependencia a su cargo perseguirá los ilícitos en esta materia. En entrevista, el nuevo fiscal aseguró que cumplirá con los principios de legalidad, buscando dar certeza a la ciudadanía del resultado de los comicios. Sobre los riesgos existentes en diversas entidades del país para la realización de la elección, consideró que “todos los procesos electorales tienen complejidad. Los que se han vivido con anterioridad en estados como Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, también han sido muy complejos; sin embargo, México tiene una institucionalidad electoral lo suficientemente sólida. Tanto en el Instituto Nacional Electoral, la FEPADE, el Tribunal Electoral y Órganos Electorales Locales, y todos, le vamos a apostar a que el sistema electoral en su conjunto dé los resultados a través del ejercicio de sus atribuciones, con independencia, imparcialidad y profesionalismo”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, HUGO HERNÁNDEZ; **RADIO**: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO; **TELEVISIÓN**: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

## ANTE LA CRISIS DE CREDIBILIDAD EN EL INE, OPOSITORES RECURREN AL TEPJF

Los siete partidos políticos que dejaron de participar en los trabajos del Instituto Nacional Electoral (INE) emplazarán a Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, a instalar una mesa de negociaciones para abordar los casos en los que han detectado favoritismos hacia el PRI y el PVEM, así como lentitud al atender quejas. Ayer, el PAN junto con los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Encuentro Social (PES), Humanista (PH), del Trabajo (PT), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y Movimiento Ciudadano (MC) no participaron en las comisiones de los Organismos Públicos Locales y de Organización y Capacitación, al tiempo que anunciaron que no piensan regresar al Consejo General mientras no se atiendan sus exigencias. Además, como lo habían anunciado, ayer presentaron un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de lograr que con urgencia se discutan los acuerdos para la imparcialidad en la distribución de programas sociales y recursos públicos. En dicho documento no aparece la firma de MC. Javier Corral, consejero del Poder Legislativo por el PAN, declaró que si Córdova es un presidente que dice que no puede hacer más es porque ha abandonado sus funciones, por lo que “si no puede ser presidente del INE que renuncie”. Francisco Gárate, representante albiazul, explicó que los dirigentes de los partidos inconformes se reunirán para hacer un planteamiento conjunto que revelarán en los próximos días. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; **RADIO**: ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

## ACUSA PABLO GÓMEZ CENSURA POR PARTE DE MILENIO DIARIO

Pablo Gómez, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), envió a Proceso una misiva en la que acusa a Milenio Diario de censurar su artículo semanal. “El día de hoy como todas las semanas desde el primer ejemplar del periódico Milenio debió salir publicado mi artículo. Sin embargo, contrario a lo establecido en el convenio verbal original, el director Carlos Marín decidió censurarlo. El artículo se intitula ‘¡Intocable!’ y se refiere a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral en el caso López Dóriga vs PRD. Es lamentable que al tratar de abordar un acto judicial de censura se produzca otra censura periodística”, dice Gómez en su carta. Gómez envió también a Proceso el texto presuntamente censurado, en el que menciona: “Se ha producido una sentencia del Tribunal Electoral que entra en los conceptos nada contradictorios de lo cómico y lo patético. El spot del PRD, cuestionado por López Dóriga, no constituye —según mandato judicial— ninguna trasgresión a la ley, no obstante el autor (el mismo PRD) debe ser sancionado con la interrupción de la transmisión del spot que antes había sido censurado por el INE y vuelto a censurar por la llamada Sala Especializada. Hemos visto en la historia de las ignominias judiciales la condena de inocentes por hechos reales o inventados pero no habíamos visto la condena por hechos declarados inexistentes por el mismo juez. El PRD ha sido sancionado con la ‘interrupción de la transmisión’ de su spot (art. 456 de la ley) pero la sentencia también sostiene que ese mismo PRD jamás cometió transgresión alguna. ¿Alguien puede explicar este disparate? Piénsese que no hubo homicidio pero el asesino ha sido sentenciado. En esta situación se encuentra el PRD sólo por haber incluido la imagen de López Dóriga en un spot”. (PROCESO.COM, REDACCIÓN)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **HUBO “DADOS CARGADOS” EN ELECCIÓN DE BARRIOS RICHARD: DEL RÍO ÁVILA**

Alejandra del Río Ávila, precandidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, Distrito Federal, acusó que hubo “datos cargados” en el proceso de selección de la candidatura al puesto de elección popular a favor de Alejandra Barrios Richard, líder de los ambulantes en la capital. En entrevista, señaló que de ser necesario acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender sus derechos político-electorales. “El examen lo hizo fuera de tiempo y forma, la convocatoria se llevó a cabo, el registro también, pero cuando se pasa lista no estuvo la diputada presente. En ese momento ella había quedado fuera, es clarísimo que está la balanza cargada”, dijo Del Río. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 5, ARMANDO RUIZ)

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **LAS DEMOCRACIAS SE CONSOLIDAN CON LA RENOVACIÓN PERIÓDICA DE LOS PODERES: OTÁLORA MALASSIS**

Las democracias se consolidan con la renovación periódica de los poderes del Estado que se lleva a cabo mediante la emisión del voto de los electores y se debilitan con el abstencionismo, aseguró Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al presentar su Segundo Informe Anual de Labores, correspondiente al periodo 2013-2014, manifestó que en el marco de los procesos comiciales en curso el organismo jurisdiccional garantiza a todos los ciudadanos que participarán en ellos que su voto será respetado y protegido. En presencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, así como de Constancio Carrasco Daza, Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos López y Salvador Nava Gomar, magistrados de la Sala Superior, Otálora Malassis confirmó el compromiso de impartir justicia como un medio de construcción de una sociedad igualitaria y democrática. “Reiteramos nuestra corresponsabilidad con los ciudadanos para consolidar el Estado democrático de derecho, a fin de que éste se perciba por toda la sociedad como un Estado de derecho y de pleno ejercicio de libertades, en igualdad de condiciones y en un contexto de paz y de orden social”, expresó. A nombre de sus compañeros magistrados, integrantes de la Sala Regional, Armando Maitret Hernández y Héctor Romero Bolaños, ofreció que serán escuchados todos aquellos ciudadanos y actores políticos que acudan al Tribunal Electoral en la búsqueda de la solución de un conflicto electoral. Somos conscientes, dijo, de que la actuación de los jueces es un eslabón que permitirá que el proceso electoral concluya dentro del marco de la ley. “Estamos convencidos de que el diálogo es una de las vías para inculcar la cultura de la democracia”, sostuvo. En su Informe, la Magistrada Presidenta de la Sala Distrito Federal destacó que durante el periodo que se reporta, en la Sala Regional de la IV Circunscripción, se resolvieron las últimas impugnaciones del proceso electoral local en Puebla, así como asuntos relacionados con las elecciones extraordinarias en esa entidad y en Tlaxcala, y juicios vinculados con el derecho a votar. En total, expuso, se resolvieron 641 medios de impugnación, en un promedio de nueve días por juicio. Además, la Sala Distrito Federal emitió una jurisprudencia con el rubro “Credencial para votar. Para su expedición debe valorarse el contenido integral del acta de nacimiento incluidas las anotaciones marginales”, la cual fue ratificada por la Sala Superior del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

## SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

### **MORENA NO INCUMPLIÓ LA NORMATIVA ELECTORAL AL TRANSMITIR PROMOCIONAL EN OAXACA: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no incumplió la normativa electoral con la transmisión de un promocional en radio en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. En este sentido, no se acreditó que Morena ni Andrés Manuel López Obrador hayan contratado el promocional en el que se invita a un evento que tendría lugar en el Parque Juárez del mencionado municipio. No obstante lo anterior, el órgano jurisdiccional consideró que Sóstenes Bravo Rodríguez, en su calidad de concesionario de la emisora XHXP-FM 106.5 y Organización Radiofónica del Papaloapan, S.A. de C.V., incurrieron en las infracciones que se les imputan, en virtud de haber llevado a cabo la transmisión del promocional en radio. En otro asunto, la Sala Especializada determinó la inexistencia de actos anticipados de campaña por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por la difusión del promocional “Queremos ser tu voz”. En la sentencia se establece que el contenido del promocional no tiene como propósito fundamental presentar una plataforma electoral o promover a un ciudadano para obtener la postulación de una candidatura o cargo de elección popular, como lo argumentó el impugnante. (NOTIMEX, REDACCIÓN)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### **EL CASO DE UN PERIODISTA VS. UN PARTIDO/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA**

A partir del modelo de comunicación política emanado de la reforma en materia político-electoral de 2007, la autora escribe: “Esta semana, la Sala Superior del TEPJF resolvió un controversial asunto que abre la discusión sobre los alcances de la libertad de expresión. El PRD utilizó la imagen del periodista Joaquín López-Dóriga en un promocional de crítica gubernamental sobre diversas gestiones presidenciales, así como la situación económica y de inseguridad que vive el país. El comunicador denunció un acto de intimidación que buscaba censurar su libertad de expresión, inhibir su trabajo y poner en riesgo el libre ejercicio del periodismo. Además, advirtió que el uso de su imagen constituía una calumnia, pues conllevaba la falsa imputación de delitos. Esta libertad se maximiza cuando se refiere a personas que se dedican al servicio público o que gozan de notoriedad, pues están expuestas a una intromisión más rigurosa en sus actividades y manifestaciones. La complejidad del caso estaba en que los temas del promocional son de interés público y que el periodista goza de una proyección pública. La reflexión que inclinó mi decisión puede resumirse de la siguiente manera: los partidos pueden criticar a particulares con proyección pública, como pueden ser las y los periodistas, y en dicho acto, pueden ser desagradables y hasta hostiles. En el proyecto de sentencia que presenté al Pleno del Tribunal, formulé una respuesta para adoptar el estándar de relevancia pública que potencia al máximo la libertad de expresión, en el sentido de que los periodistas gozan de proyección pública —en mayor o menor medida dependiendo del caso— según se relacione la crítica con la profesión que realizan. El caso se resolvió considerando que el partido político se había excedido en el ejercicio de la libertad de expresión al no existir conexión alguna entre el promocional y la imagen del periodista; al partido no se le sancionó y el retiro en definitiva del promocional, en mi proyecto, se proponía que fuera la medida de reparación como consecuencia del derecho humano violado”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **EL PROCESO ELECTORAL, ENTRE LAS PASIONES Y LAS ASPIRACIONES/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO**

Los representantes de siete partidos políticos abandonaron el miércoles la sesión del Consejo General del INE. Lo hicieron —dicen— debido a que el INE no está garantizando la equidad en la contienda electoral. Lo ejemplificaron con la decisión de posponer la aprobación de normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos y un proyecto de acuerdo por el que se solicita a los tres órdenes de gobierno evitar el uso electoral de los programas sociales. Apoyé la posposición de los proyectos de acuerdo porque me parecen insuficientes ante la ingente necesidad de asegurar que la contienda electoral transcurra sin injerencias indebidas que alteren la voluntad popular y el ejercicio efectivamente libre del voto. Con dramatismo digno de mejor causa, se duelen los partidos de falta de imparcialidad. Apuntan que se han dictado bloqueos de radio y televisión tan sólo a nivel estatal, cuando querrían se hiciera en ámbitos más reducidos. Omiten que es así como lo dispusieron en la LEGIPE y pretenden que el INE satisfaga demandas que no fueron retomadas en el Legislativo; quieren lograr en Viaducto Tlalpan lo que no consiguieron en San Lázaro. Aluden a que se ha ejercido una supuesta censura a promocionales de partidos y omiten que, ante las medidas cautelares dictadas por el INE con base en el reglamento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que era ilegal utilizar y afectar la imagen de un comunicador y validó el uso de la correspondiente a una empresa. No es necesario pedir que el INE retome sus principios rectores y en particular el de imparcialidad: nunca ha renunciado a ellos. Bienvenida toda crítica, pero el INE no está para complacer a los actores de la contienda, sino para cumplir una función de Estado; para atender los reclamos y propuestas de los partidos, pero sobre todo para servir con esmero a la sociedad, al interés general. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

## **SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO**

Flaco favor le hace el presidente del PRI, César Camacho, a los consejeros del INE y a los Magistrados del Tribunal Electoral federal a los que la oposición acusa de “propiísta”. Según Camacho los que descalifican a las autoridades electorales “es porque las decisiones no les favorecen”; es decir, que implícitamente reconoce que esas decisiones siempre favorecen al PRI, y por eso están tan contentos con los consejeros y Magistrados a modo. No me ayudes compadre! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SALVADOR GARCÍA SOTO)

## **SEXTO DÍA/ NI MONEX NI SORIANA/ ALBERTO MONTOYA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde manda el jefe del clan Luna Ramos —el magistrado Alejandro— concluyó que las tarjetas Monex fueron legales y que el origen de los 66.3 millones de pesos que el PRI canalizó durante la campaña electoral 2012 es más limpio que el alma de un recién nacido. Se ha cerrado el caso, pese a la serie de contradicciones e inconsistencias en los informes presentados por el tricolor, y las indagatorias que el extinto Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), llevó a cabo, en las que se detectaron cifras y dichos que no coinciden. Así, Monex, como el caso de las tarjetas Soriana —que los directivos de esa tienda siempre negaron se pudiera precargar dinero, pese a que es de todos conocido que es posible—, fueron enviados al baúl de los recuerdos por el Tribunal Electoral, mejor conocido como Trife (sic). Y a otra cosa mariposa, porque es cosa juzgada. (OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 5, ALBERTO MONTOYA)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

## TEPJF DETERMINÓ QUE NO HUBO VIOLACIÓN EN CASO MONEX

El periodista Javier Solórzano afirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que no hubo violación alguna en la entrega de tarjetas Monex en 2012. Recordó las acusaciones en el sentido de que en ese año, durante su campaña electoral, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “sedujo” a los votantes con tarjetas Monex a cambio de votos. Durante su programa televisivo Ultranoticias, el periodista expresó que el voto no se compra y no existe manera de hacerlo, debido a que nadie puede tener la certeza de cómo vota la ciudadanía. Solórzano señaló que el informe que presentará la Comisión que lleva a cabo la investigación en torno al caso Monex de la Cámara de Diputados, contribuirá a comprender el fallo de la Sala Superior. (ULTRANOTICIAS, JAVIER SOLÓRZANO, KW)

## MURMULLOS

En la sección “Alertas” de la columna “Murmillos” se mencionó: “Complicado trabajo enfrentará el nuevo fiscal especial para delitos electorales, Santiago Nieto Castillo. De entrada, aplicar la ley bajo dos sistemas: el tradicional y el acusatorio. Enseguida, poner al día la Fepade porque aún no se aplican las nuevas reglas y, finalmente (si es que hay un final) atender todas las quejas bajo la legislación aprobada el año pasado. Nieto Castillo, cuyas credenciales de imparcialidad y honestidad le dieron la casi (faltó un voto) unanimidad en su elección, tendrá que trabajar de la mano con la Sala Especial (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el Instituto Nacional Electoral, porque en ambas instancias se presentarán las quejas y al mismo tiempo llegarán a la Fepade. Una chamba difícil por lo complejo del sistema judicial. Pero la sacaré adelante, de eso no deberá quedar dudas”. Por otra parte, en el apartado “Entre líneas”, se comenta que “Manuel Bartlett Díaz, que en eso de hacer señalamientos no tiene límite, afirma que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de exonerar al PRI por el caso Monex, es una aberración. El ex gobernador de Puebla sostiene que el proceso electoral se ha vuelto controvertido y complejo, porque las instituciones garantes de la democracia y la imparcialidad, el Trife (sic) y el INE, pierden credibilidad cada día. Califica la forma en que han decidido ambas instituciones diversos temas como irregulares y de ahí la rebelión de los partidos. Anuncia que como senador analizará a profundidad los razonamientos del Trife para exonerar al PRI y después de ello se ponderará si ha lugar el juicio político. Antes de las elecciones ocurre esto, así que habrá que imaginar cómo se pondrá el horno durante las campañas”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## COMENTARIOS A REFORMA.COM

En la sección de comentarios a Reforma.com, se mencionó que en relación con la nota publicada ayer en ese portal en Internet con el título “Fustiga PRI a críticos del INE y el Trife”, el lector “Raptolome” expresó: “Es entendible la actitud del PRI: tiene que defender a quienes lo defienden y solapan”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

**SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015**

## **TOP 5/ CASO MONEX/ EL WESO**

En la sección “El Top 5” del programa El Weso, que se transmite por W Radio, se ubicó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el lugar número dos de los escándalos de la vida pública que sobresalieron en la semana. Al respecto, se dice: “segundo lugar para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que exoneró al PRI por el caso de las tarjetas Monex. Por decisión unánime, los siete Magistrados determinaron que el tricolor está rechinando de limpio y que no incurrió en la compra o coacción del voto a través de los monederos electrónicos. Ahora sí que se pasaron de mamonex”. (EL WESO, ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR, W RADIO)

## **ROZONES/ NIETO NO TUVO TODO EL APOYO**

Contrario a lo que se pensaba, el nuevo fiscal contra delitos electorales, Santiago Nieto, no las tuvo todas consigo a la hora de ser designado. Hubo resistencias de senadores del PRI, quienes tenían claro que el juzgador, a su paso por la Sala Regional del Tribunal Electoral, anuló con su voto en 2010 la elección municipal de Morelia, que había ganado el tricolor. El fallo obligó a hacer nuevas elecciones y aunque volvió a ganar el PRI, quedó el antecedente. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)